UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 611 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 15 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 485-2017-FCEAC-D de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, sobre encargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 481-2016-UNSCH-CU de fecha 15 de agosto de 2016, se encargó a la Mg. Betzabé Guadalupe Taipe Molina, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de julio de 2016 al 14 de julio de 2017;

Que, habiendo concluido el periodo del cargo de Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Mg. Betzabé Guadalupe Taipe Molina; con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de dicho Órgano, es necesario encargar al Profesor Toño Fredy Rojas Palpan en dicho cargo por el periodo de un (01) año a partir del 15 de julio de 2017 al 14 de julio de 2018;

Que, con Resolución Decanal N° 116-2017-FCEAC-D de fecha 18 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables encarga al Profesor Toño Fredy Rojas Palpan, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social, a partir del 15 de julio de 2017 al 14 de julio de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al docente TOÑO FREDY ROJAS PALPAN, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 15 de julio de 2017 al 14 de julio de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 611 -2017-UNSCH-R

-02-

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Unidad de Responsabilidad Social de la Fac. de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Interesado
Archivo
CAZP